



Gobierno Regional
del Callao

Resolución Gerencial General Regional N° 253 2012 Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao, 21 FEB. 2012

VISTOS:

El Memorandum N° 080-2012-GRC/GRDNYDC del 25 de enero de 2012; informe N° 038-2012-GRC/GA-OL-BCT del 03 de febrero de 2012; Memorandum N° 126-2012-GRC-GRDNYDC del 08 de febrero de 2012; Informe N° 201-2012-GRC/GA-OL del 09 de febrero de 2012, emitido por el Jefe de la Oficina de Logística adjunta el Informe N° 047-2012-GRC/GA-OL-BCT, emitido por el profesional responsable; Memorandum N° 461-2012-GRC/GRPPAT del 15 de febrero de 2012, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Memorandum N° 080-2012-GRC/GRDNYDC del 25 de enero de 2012, se solicito al Gerente de Administración la elaboración del Estudio de Posibilidades que ofrece el Mercado y la determinación del Valor Referencial para la adquisición de un (01) Camión Grúa Vehicular. Adjuntando para ello las especificaciones técnicas, y requerimientos mínimos;

Que, con informe N° 038-2012-GRC/GA-OL-BCT del 03 de febrero de 2012, el profesional responsable informa al Jefe de la Oficina de Logística en virtud al artículo 13° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado que prevé *"Para la determinación del valor referencial, el órgano encargado de las contrataciones está facultado para solicitar el apoyo que requiera el área usuaria, la que estará obligada a brindarlo bajo responsabilidad"*; en razón se remitió al área usuaria, las cotizaciones en mención a fin que emita opinión técnica sobre que empresas cumplen con las características mínimas;

Que, es así que, mediante memorandum N° 126-2012-GRC-GRDNYDC del 08 de febrero de 2012, se emitió opinión técnica indicando que ambas empresas cumplen con las Especificaciones Técnicas Mínimas requeridas por la Gerencia de Defensa Nacional y Defensa Civil;

Que, mediante informe N° 201-2012-GRC/GA-OL del 09 de febrero de 2012, el Jefe de la Oficina de Logística en atención al Memorandum N° 126-2012-GRC/GRDNYDC, remite al Gerente de Administración el Informe N° 047-2012-GRC/GA-OL-BCT, por el profesional responsable respecto de los precios de mercado obtenido mediante el Estudio de Posibilidades de conformidad a lo establecido por el artículo 27° de la ley de Contrataciones del Estado y el artículo 13° del Reglamento. Debiendo adquirirse lo siguiente:

- Un camión grúa vehicular según especificación técnica S/.453,000.00

Que, con Memorando N° 461-2012-GRC/GRPPAT del 15 de febrero de 2012, el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, señala que según el Informe N° 201-2012-GRC/GA-OL y el Informe N° 047-2012-GRC/GA-OL-BTC la Oficina de logística ha determinado el valor referencial para la adquisición de una grúa de arrastre vehicular el cual asciende a S/.453,00.00 nuevos soles; en razón de ello y de conformidad con lo establecido en el artículo 77° de la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público y Directiva N° 005-2010-EF/76.01 y sus modificatorias expide la Certificación de Crédito Presupuestario;



Que de conformidad a las atribuciones delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 200-2009-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO /PR de fecha 29 de Abril de 2009, así como sus modificaciones; y de acuerdo con lo dispuesto al Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008-REGIONCALLAO-CR de fecha 11 de marzo de 2008; contando con las visaciones de las gerencias respectivas

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR el Expediente de Contratación para la adquisición de **UN (01) CAMION GRUA DE ARRASTRE VEHICULAR**, el cual cuenta con Certificación de Crédito Presupuestaria otorgada por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial por el monto de **S/. 453,000.00 (Cuatrocientos Cincuenta y Tres Mil con 00/100 nuevos soles)**. Según detalle del **ANEXO N° 01** el mismo que debe formar parte integrante de la Resolución correspondiente.

Artículo Segundo.- APROBAR las Especificaciones Técnicas para la adquisición **UN (01) CAMION GRUA DE ARRASTRE VEHICULAR**, en consideración al Estudio de Posibilidades del Mercado obtenidos por la Oficina de Logística de la Gerencia de Administración, cuyo valor referencial es de **S/. 453,000.00 (Cuatrocientos Cincuenta y Tres Mil con 00/100 nuevos soles)**.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Dr. MARCO ANTONIO PALOMINO PEÑA
Gerente General Regional





Gobierno Regional
del Callao

Resolución Gerencial General Regional N° 253 2012 Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao, 21 FEB. 2012

ANEXO 1

CLASIFICADOR PROGRAMATICO								
APNOP	PRODUCTO	ACTIVIDAD	FUN	DFUN	GFUN	META	FINALIDAD	SECUENCIA FUNCIONAL
9002	3999999	5001169	05	014	0031	00001	01395	0074

FONDO	CIS	RUBRO	TT	G	SG1	SG2	E1	E2	IMPORTE
NORMAL	0007	18	2	6	3	1	1	1	453,000

